

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Beniatjar

2025/14962 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniatjar sobre la aprobación inicial del presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal, ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de diciembre de 2025, el presupuesto general del Ayuntamiento de Beniatjar, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2026, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados que señala el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlos y presentar reclamaciones, por los motivos que se enumeran en el párrafo 2 del citado artículo 170, ante el Pleno de la Corporación que dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido el plazo citado de exposición al público sin que se presentasen reclamaciones al presupuesto, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Beniatjar, 5 de diciembre de 2025.—El alcalde, Jaime Ferrer de los Santos.

